

RAD: 47-318-40-89-001-2022-00082-00

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: JORGE CARREÑO RADA

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 24 de abril de 2024, al despacho de la señora jueza, informándole que hacen requerimiento solicitando pago de títulos, pero el apoderado del demandante no tiene poder para recibir, Sírvasse ordenar.

HANSLE DAVID CUADRO GUTIERREZ

Secretario. -

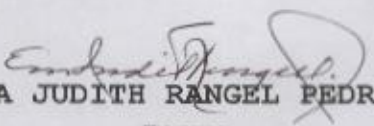
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL-MAGDALENA

Guamal, Magdalena 24 de abril de 2024

Visto el informe secretarial que antecede se requiere al apoderado de la parte demandante para que certifique si, en el presente asunto tiene capacidad para recibir pues en el memorial poder visible a folio 4 del expediente se extraña dicha autorización, verificado lo anterior, se procederá a la entrega de títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO No 29

Hoy 25 de Abr' 2024

HANSLE DAVID CUADRO GUTIERREZ

SECRETARIO